



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA CT-2023FIMEPR16  
Consejo Técnico

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 12 de Abril del 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los **CC. Mtro. Javier Calderón Sánchez**, Director de la Facultad; **Mtro. Gabriel Juárez Morales** Secretario Académico de la Facultad; **Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez** Consejero Maestro Suplente; **Dr. Jesús Enrique Escalante Martínez** Representante Maestro Titular; **Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristóbal** Representante Maestro Titular y el **C. José Augusto Valdez Gamundi** Consejero Alumno Titular; todos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, reunidos de manera presencial en la Secretaría Académica de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Asuntos y acuerdos

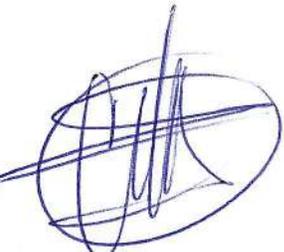
ACUERDOS:

**PRIMERO.**

El Mtro. Gabriel Juárez Morales Secretario Académico de la Facultad realiza el pase de asistencia, registrándose 6 integrantes de 7 miembros del H. Consejo Técnico, declarándose quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO.**

El Mtro. Gabriel Juárez Morales, Secretario Académico de la Facultad, presenta al H. Consejo Técnico solicitud del alumno con Matrícula S17006190 del Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica quien solicita Inscripción Extemporánea al periodo escolar Febrero-Julio 2023 o al periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024 para culminar su formación profesional, los motivos que argumenta es derivado a circunstancias graves de salud por el virus SARS-Cov-2 (COVID 19) no le fue posible inscribirse en 2 periodos consecutivos (Febrero-Julio 2022 y Agosto 2022-Enero 2023) para continuar con sus estudios profesionales en el PE de Ingeniería Eléctrica. El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar la solicitud de inscripción extemporánea y documentos presentados por el estudiante y con fundamento en el *Art. 32 del estatuto de los alumnos 2008*, resuelve no tener inconveniente en proporcionarle la oportunidad de



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA CT-2023FIMEPR16  
Consejo Técnico

reinscripción al estudiante y AVALA por UNANIMIDAD la Reinscripción Extemporánea al periodo escolar Febrero-Julio 2023 (202351) o al periodo escolar Agosto 2023-Enero 2024 del alumno Matrícula S17006190 para cursar el Noveno periodo escolar; siempre y cuando lo autorice la Dirección General de Servicios Escolares de la Universidad Veracruzana a quien se canaliza la solicitud, documentos y Acta del H. Consejo Técnico para su seguimiento de análisis y resolución correspondiente.

No existiendo otro asunto que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz".

  
Mtro. Javier Calderón Sánchez  
Director

  
Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez  
Consejero Maestro Suplente

  
Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristóbal  
Representante Maestro Titular

  
Mtro. Gabriel Juárez Morales  
Secretario Académico de Facultad

  
Dr. Jesús Enrique Escalante Martínez  
Representante Maestro Titular

  
C. José Augusto Valdez Gamundi  
Consejero Alumno Titular